



PROTOCOLO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID EN TRABAJADORES DE CENTROS EDUCATIVOS

INTRODUCCIÓN

Con fecha 9 de febrero el Ministerio de Sanidad ha publicado el documento “Estrategia de vacunación COVID en España. Actualización 3”. El objetivo de dicha estrategia de vacunación es reducir la mortalidad y la morbilidad de la enfermedad mediante la vacunación frente a COVID-19, en un contexto de disponibilidad progresiva de dosis, y protegiendo en primer lugar a las poblaciones más vulnerables.

En esta Actualización 3 de la Estrategia, teniendo en cuenta la disponibilidad inmediata de vacunas de AstraZeneca, se profundiza en sus características y en la definición de los grupos de población en los que utilizar las vacunas disponibles en este momento.

Se ha establecido un orden de vacunación de los grupos de población en función de la disponibilidad de dosis de vacunas. La priorización se ha realizado en función de criterios éticos y de la evidencia científica, dirigiendo la vacunación a las personas más vulnerables y con mayor riesgo de exposición y de transmisión a otras personas.

La actual estrategia de vacunación define un nuevo grupo de vacunación, **Grupo 6. Colectivos en activo con una función esencial para la sociedad**, incluyendo dentro de este grupo tres colectivos:

- **Grupo 6A. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas.** Incluye Guardia Civil, Policía Nacional, Autonómica y Local, Bomberos, técnicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, profesionales de Protección civil, Emergencias y Fuerzas Armadas.
- **Grupo 6B. Docentes y personal de educación infantil y educación especial,** incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado.
- **Grupo 6C. Docentes y personal de educación primaria y secundaria.**

Por cuestiones organizativas y de factibilidad podrá solaparse la vacunación de los colectivos incluidos en el grupo 6.

El presente documento tiene como objetivo la planificación de la campaña inicial de vacunación en trabajadores educativos de los grupos 6B y 6C.



DEFINICIÓN DE GRUPOS

Grupo 6B. Docentes y personal de educación infantil y educación especial, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado.

Se incluye en este grupo a todos los trabajadores tanto docentes como no docentes, así como personal externo al centro que atienda directamente al alumnado de infantil y aulas abiertas dentro del aula (debiendo estar reflejada dicha atención en su horario habitual del centro).

- Docentes de Infantil (sean o no tutores).
- Docentes de aulas abiertas.
- Alumnado de prácticas universitarias o master que realice prácticas en infantil o educación especial.
- Cualquier otro personal que imparta docencia directa o colabore con la misma en las aulas de infantil o aulas abiertas (auxiliares de conversación, asociaciones de educación especial, etc.).
- Personal de especialidad PT, AL y educación compensatoria.
- Personal de comedor (algunos no son funcionarios, pero se incluyen).
- ATE, fisio, enfermeros escolares y cualquier otro personal cuyo trabajo implica contacto físico con el alumnado.

Grupo 6C. Docentes y personal de educación primaria y secundaria.

Se incluye en este grupo al resto de trabajadores de los centros educativos de la Región de Murcia tanto docentes como no docentes, así como personal externo al centro que atienda al alumnado.

- Docentes de Educación Primaria y alumnado de prácticas universitarias o master, auxiliares de conversación y cualquier otro personal que imparta docencia directa o colabore con la misma en las aulas.
- Docentes de Enseñanza Secundaria y FP, alumnado de prácticas universitarias o master auxiliares de conversación y cualquier otro personal que imparta docencia directa o colabore con la misma en las aulas.
- Docentes del resto de Enseñanzas, auxiliares de conversación y cualquier otro personal que imparta docencia directa o colabore con la misma en las aulas.
- Personal de limpieza, administración y servicios, ordenanzas, transporte y monitores que atiendan las actividades extraescolares, en su caso.

UTILIZACIÓN DE VACUNA DE *AstraZeneca*

Dadas las características actualmente conocidas de la vacuna de AstraZeneca, se recomienda su utilización en personas entre 18 y 55 años. Tras revisar en detalle la información de seguridad de esta vacuna en personas con una o más comorbilidades, como enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias o diabetes, que representaban el 39,3% del total de participantes en los ensayos clínicos, se observa que el perfil de seguridad es similar al de los otros participantes. Por lo tanto, no existen problemas de seguridad ni contraindicaciones para el uso de esta vacuna en personas con enfermedades o tratamientos concomitantes. Además, los datos de eficacia de la vacuna son similares en los participantes sin y con comorbilidades.

Según la estrategia vigente (actualización 4), las personas mayores de 56 años (nacidas en 1965 o antes) deberán recibir vacuna ARN. Dada la actual disponibilidad de las mismas se priorizarán otros grupos de población de mayor riesgo (grupos 5A, 5B y 5C). Las personas nacidas entre 1965 y 1961 se vacunarán más adelante cuando les corresponda por grupo de edad de manera preferente en su grupo dada su mayor exposición. Se vacunarán con la vacuna más indicada en función de la disponibilidad de vacunas y la nueva evidencia disponible.

La pauta de vacunación con AstraZeneca será de dos dosis con una separación entre dosis entre 10 y 12 semanas.

Teniendo en cuenta la inmediata disponibilidad de dosis de la vacuna de AstraZeneca, sus indicaciones y la importancia de proteger a la población en la situación epidemiológica actual, dicha vacuna se administrará a las personas del **Grupo 6. Colectivos en activo con una función esencial para la sociedad**, donde se encuadra al personal de los centros educativos.

PREVISIÓN DE NECESIDADES:

Se han realizado estimaciones de las necesidades de dosis en relación a n.º de usuarios y trabajadores educativos (grupos 6B y 6C).

Para identificar a los trabajadores educativos de los centros públicos y concertados se ha seleccionado de la base de datos de Plumier XXI al personal docente y no docente menor de 56 años de edad. De este personal se ha estimado, según el tipo de puesto, cuántos de ellos atienden a alumnado de infantil o de aulas abiertas.

Adicionalmente, en la Región de Murcia existen centros privados y guarderías municipales cuyos censos de trabajadores se han estimado según el número de alumnos a los que atienden.

Estimación del grupo 6B. Docentes y personal de educación infantil y educación especial, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado

TIPO DE CENTRO	N.º DE CENTROS	N.º DE TRABAJADORES			
		DOCENTES	NO DOCENTES	OTROS	TOTAL
Centros públicos (CEIP, EEI, Aulas Abiertas)	424	4.092	442	1.494	6.028
Guarderías municipales	58	0	0	1.160	1.160
Centros concertados Infantil y aulas abiertas	111	1.071	116	391	1.578
Centros privados de Infantil	127	0	0	1.806	1.806
TOTAL					10.572

Estimación del Grupo 6C. Docentes y personal de educación primaria y secundaria, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado

TIPO DE CENTRO	N.º DE CENTROS	N.º DE TRABAJADORES			
		DOCENTES	NO DOCENTES	OTROS	TOTAL
Resto de personal de centros públicos	584	14.989	637	5.840	21.466
Resto de personal de centros concertados	117	3.003	128	1.170	4.301
Resto de personal de centros privados	70	0	0	2.573	2.573
TOTAL					28.340

La Dirección General de Salud Pública y Adicciones dispone de listados de trabajadores por centro enviados por la Consejería de Educación y Cultura para unas previsiones iniciales de necesidades de dosis por centro.

La Dirección General de Salud Pública y el Servicio Murciano de Salud deberá disponer de las **direcciones de los centros educativos de la Región de Murcia y datos de las personas de contacto** (dirección del centro y nombre del responsable o director/a, tlf. e e-mail de contacto). Este listado se utilizará para comunicar citas y posibles cambios de agenda.

PLANIFICACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOSIS:

Para la población diana incluida en los grupos 6B y 6C, los centros educativos públicos y privados/concertados actualizarán sus censos de trabajadores en la en el aplicativo Plumier XXI y gestionarán la solicitud de las dosis necesarias y autorizaciones de trabajadores en el aplicativo “Eduvirus”. En dicha plataforma “Eduvirus” se marcarán los trabajadores que soliciten vacunarse.

En el documento “Criterios de Evaluación para Fundamentar Modificaciones en el Programa de Vacunación en España” se cita “en la vacunación es necesario el consentimiento informado, habiendo consenso de que sea verbal. Con carácter general, esta recomendación de autorización verbal es aplicable a la situación de vacunación frente a COVID-19. Por tanto, no es preciso en términos generales para los trabajadores solicitar consentimientos informados, ya que el consentimiento verbal es suficiente para recibir la vacuna. De cualquier manera, se proporciona un modelo en el anexo 1 por si quiere ser utilizado para solicitar autorización expresa de dicho consentimiento.

Cuando se precise un **documento firmado de consentimiento para la vacunación por cada usuario (Anexo 1)**, este se deberá entregarse en el centro hasta la fecha límite que este determine (mínimo 72 horas antes de la fecha acordada de vacunación).

La solicitud podrá tramitarse en el periodo que se determine y hasta la fecha límite que se indique para cada tipo de centro.

Una vez cerrado el plazo de solicitud se generarán **listados del n.º de trabajadores por centro** que desean vacunarse, que se enviarán al Servicio Murciano de Salud y a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones para tener una previsión inicial de dosis y agendarlos según el tamaño del centro.

DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE DOSIS ADMINISTRADAS:

Solicitud de las dosis:

Las vacunas disponibles para la fase de vacunación del grupo 6 es la fabricada por AstraZeneca. Cada vial contiene 10 dosis y cada caja 10 viales (100 dosis por caja). La distribución se realizará directamente desde el distribuidor al centro logístico seleccionado (2-8°C).

Almacenamiento:

- Refrigerada (2-8 °C). Los viales refrigerados deben usarse en un periodo máximo de 6 meses
- A Tª ambiente. Tras pinchar el vial para extraer la primera dosis, la vacuna debe usarse en las 6 horas siguientes si se conserva a temperatura ambiente (hasta



30°C) o 48h si se conserva en frigorífico entre 2 y 8°C; una vez transcurrido este tiempo, la vacuna debe desecharse.

Desde la central de almacenaje las dosis se repartirán a los puntos de vacunación con la frecuencia que se necesite.

1.- Con un plazo mínimo de 72 horas antes de la cita concertada para el día de la vacunación, el **centro educativo extraerá desde Eduvirus listados definitivos** de las personas a vacunar en cada centro.

Las instrucciones para imprimir dichos listados desde Eduvirus se encuentran en el propio aplicativo.

Se debe revisar el listado definitivo, e insistir en la cita, ya que no acudir sin avisar supone una posible pérdida de dosis. El centro debe proporcionar un teléfono para avisar cualquier contratiempo para la cita.

Los listados definitivos de solicitud de dosis (Anexo 3), serán remitidos a la DGSPyA (e-mail: vacunas.covid@carm.es) por la Consejería de Educación y Cultura (a través del correo e-mail: vacunas@murciaeduca.es).

La DGSPyA planificará el reparto de dosis entre los puntos de vacunación en base a dichos listados y remitirá los listados definitivos a los responsables de los puntos de vacunación para comprobación de las personas que acudan al mismo el día de la cita.

El Servicio de Vacunaciones remitirá a los puntos de vacunación correspondientes los listados de las personas a vacunar por centro docente (datos individualizados), para preparar el material y la logística.

La asignación de los equipos de vacunación irá relacionada con el punto de vacunación que tenga asignado el centro educativo. Preferiblemente todos los profesionales del centro serán vacunados en un mismo punto, agendándose en coordinación con el centro para no interferir en el desarrollo de la jornada laboral de centros educativos, preferiblemente en horario de tarde y si cabe la posibilidad en fin de semana.

El programa de vacunas de la DGSPyA solicitará a la central de almacenaje de manera centralizada las dosis necesarias en base a dichos listados y mínimo con 48 de antelación a la fecha de entrega. La central de almacenaje entregará las dosis en el centro de atención primaria mínimo con 24h de antelación al día de la visita. Los viales sobrantes se almacenarán en el punto de vacunación para la siguiente jornada o serán redistribuidos a otros puntos de vacunación en caso necesario.

El suero fisiológico necesario para la dilución de la vacuna se trasladará con la entrega de las dosis desde el almacén central y lo distribuirá a los puntos de vacunación en cada envío junto con las vacunas.

Las agujas y jeringas se distribuirán a cada equipo vacunador (EAP) desde la Unidad de Aprovisionamiento Integral del SMS, siguiendo los cauces habituales.

Recepción de dosis:

El responsable designado en cada punto de vacunación recepcionará las dosis e inmediatamente las introducirá en el frigorífico designado. El procedimiento será el siguiente:

1. Confirmar el n.º de dosis, paquetes y lotes.
2. Comprobar que el albarán se corresponde con las dosis, tipo y lote de vacuna entregada.
3. Firmar el albarán de recepción de vacunas y poner su nombre y apellidos.
4. Se procederá a su colocación en los frigoríficos del Centro para su conservación **entre 2 y 8 °C (NO CONGELAR)**. Las vacunas se recibirán en envases multidosis (5 dosis de vacuna por vial en el caso de Corminaty y 10 dosis por vial en el caso de la vacuna Moderna y Astra Zeneca).
5. Una vez colocados los viales en el frigorífico se notificará al Programa de Vacunaciones.
6. Una vez refrigerado el producto (mantener 2-8°C, NUNCA CONGELAR), puede preservarse durante un máximo de 3-5 días desde la recepción antes de su reconstitución en el caso de Cominarty y 30 días en el caso de la vacuna Moderna (siempre y cuando el vial no haya sido perforado) y 6 meses en el caso de Astra Zeneca. **En la distribución se indicará en las cajas en una pegatina la fecha límite de utilización del producto.**
7. El responsable COVID del punto de vacunación notificará cualquier incidencia con los viales a vacunas@carm.es en el archivo especificado (anexo 4) o llamando a los teléfonos del Programa de Vacunaciones de la Consejería de Salud: 968 36 22 49; 968 36 68 11; 968 36 22 82

El Programa de Vacunaciones a su vez registrará los viales enviados para todos los centros y enviará esta información al Ministerio con la frecuencia indicada.

Administración de las dosis

Desde Salud Pública se emitirán citas a grupos de personas reducidos pertenecientes a un mismo centro educativo y en espacio de tiempo suficiente para evitar aglomeraciones (p. ej. 15 personas cada 10 min).

El personal del centro sanitario o del 061 que vaya a vacunar a cada centro deberá:

1. Transportar el material necesario para la administración de dosis (contenedores amarillos de desecho de jeringuillas, etc)



2. Avisar al 061 del acto vacunal y del centro donde se va a producir para tener preparada una unidad en caso de que sea necesario un traslado urgente.
3. Transportar material para atender cualquier eventualidad, de la misma manera que se realiza en la campaña de vacunación escolar en la que se trasladan a centros educativos. Se mantendrán las mismas medidas de preparación, habitáculo, etc ([http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/316311-Protocolo Vacunacion profesionales sanitarios 2020 Final.pdf](http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/316311-Protocolo_Vacunacion_profesionales_sanitarios_2020_Final.pdf)).
4. Transportar neveras con contenedores de frío para retirar los viales sobrantes al finalizar la jornada a las neveras de los centros de salud.

El Equipo Vacunador podrá apoyarse en el personal sanitario del centro educativo o en los SPRL correspondientes si dispusiera del mismo para el proceso de vacunación.

Hipersensibilidad y anafilaxis: los centros de salud deberán llevar siempre un kit para abordar estas situaciones. Se deberá supervisar al paciente por parte de un profesional de salud durante los 15 minutos posteriores a la aplicación de la vacuna, o durante 30 minutos si ya ha padecido previamente una reacción de este tipo.

Cualquier duda sobre la administración de dosis en personas con patologías agudas o crónica descompensada, muy avanzada o muy grave el trabajador contactará previamente con su médico, que realizará una valoración clínica de la situación y asesoramiento sobre el proceso de vacunación.

En todo caso, no existen problemas de seguridad ni contraindicaciones y la eficacia es similar en personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias o diabetes, o con tratamientos concomitantes.

En el punto de vacunación, el personal sanitario administrará las dosis y otros profesionales irán registrando a las personas vacunadas.

Registro de las dosis: los puntos de vacunación estarán dotados de profesionales en la entrada a los mismos para comprobar que el trabajador ha solicitado vacunarse (listados enviados por la Consejería y contrastados contra los censos incluidos en Plumier). En ese mismo acto se registrará el lote que se le va a administrar, la fecha de la vacunación y el grupo al que pertenece el trabajador indicando el código propio del Sistema del Programa Regional de Vacunas: 78 Docentes y personal de educación infantil y educación especial y 167 Docentes y personal de educación primaria y secundaria.

CONTRAINDICACIONES Y PRECAUCIONES

La vacuna solo está contraindicada en personas que hayan presentado una reacción de hipersensibilidad (de tipo anafiláctico) a una dosis previa de vacuna frente a la COVID-19 o a alguno de los componentes de la vacuna.

Se considera una “precaución”, para la vacunación a aquellas personas con historia de alergia grave (anafilaxia) a cualquier otra vacuna o terapia administrada por vía intramuscular, el que la persona reciba información sobre la posibilidad de que pudieran existir riesgos de reacciones alérgicas graves tras recibir la vacuna.

No constituyen contraindicaciones o precauciones para recibir vacunas ARNm:

- a) Historia de alergias a animales, alimentos, insectos, látex u otras alergias no relacionadas con vacunas o medicación inyectable.
- b) Historia de alergia a medicinas administradas por vía oral.
- c) Alergias no graves a otras vacunas o fármacos inyectables.
- d) Historia familiar de anafilaxia.
- e) Cualquier otro cuadro de anafilaxia no relacionado con vacunas o con fármacos inyectables.

La vacunación debe posponerse temporalmente en personas con enfermedad aguda grave, pero una enfermedad leve sin fiebre o sin afectación sistémica no es una razón válida para posponer la vacunación. En todo caso, se pretende evitar una posible confusión que haga atribuir erróneamente los síntomas de una enfermedad aguda como posible reacción a la vacuna. Los efectos más comunes tras la vacunación son: fiebre, malestar, dolores musculares y cansancio. Los más comunes en la COVID-19 son: fiebre alta, tos continua y pérdida de gusto u olfato.

No se ha estudiado la utilización concomitante con otras vacunas, aunque no se espera que haya interferencia con las vacunas inactivadas. Se recomienda separar la vacuna frente a la COVID-19 de otras previstas un mínimo de 14 para evitar la coincidencia de posibles efectos adversos que puedan atribuirse erróneamente a esta vacuna. No hay que realizar ningún tipo de intervalo especial entre las vacunas empleadas en pacientes alérgicos (para la desensibilización) y la vacunación frente al COVID-19.

En las personas en las que esté prevista la vacunación frente a la COVID-19 y que hayan recibido cualquier otra vacuna viva o atenuada en los 14 días deberá plantearse la vacunación frente a la COVID-19 para evitar retrasar la protección o que el paciente no pueda volver a captarse. La misma consideración se puede aplicar para otras vacunaciones cuando se ha recibido previamente la vacunación frente a la COVID-19.

El personal que se encuentre de baja médica o haya sido declarado especialmente sensible al COVID-19 podrá vacunarse siempre que sus patologías lo permitan y así lo aconseje su médico de atención primaria o su proveedor de salud (si es de asistencia sanitaria privada).

Vigilancia de efectos secundarios

Ante la aparición de posibles efectos secundarios de la vacuna en los trabajadores del centro educativo estos se pondrán en contacto con su médico de atención primaria o su respectivo proveedor de salud (si es de asistencia sanitaria privada) que realizará una valoración clínica de la situación y diagnóstico diferencial con otros procesos patológicos y que será el responsable de notificar dicho evento adverso al sistema de farmacovigilancia (<http://www.notificaRAM.es>).

De cualquier manera, las reacciones más habituales (dolor de cabeza, febrícula, etc.) se pueden tratar con los analgésicos, antitérmicos habitualmente usados.

Vacunación con AstraZeneca de personas con infección por SARS-CoV-2

La gran mayoría de las personas infectadas por SARS-CoV-2 producen anticuerpos neutralizantes además de estimular la inducción de respuesta de células T. El número de casos con reinfección documentada es muy bajo en los 6 meses posteriores al diagnóstico de infección.

Teniendo en cuenta los resultados de los estudios disponibles hasta el momento, en las personas que tengan antecedente de infección asintomática o sintomática, e independientemente de la gravedad, se recomienda:

3. Personas de 55 o menos años de edad. Se administrará una sola dosis al menos seis meses desde el padecimiento o el diagnóstico de infección. En caso de que se hubiera administrado antes de haber transcurrido esos seis meses, la dosis se considerará válida.
4. Personas de 55 o menos años de edad con diagnóstico de infección por SARS-CoV-2 tras recibir la primera dosis. Se administrará una segunda dosis transcurridos seis meses desde el padecimiento o el diagnóstico de infección.

No se recomienda la realización de pruebas serológicas o virológicas antes o después de la vacunación.

Se debe posponer la vacunación de las personas con síntomas sospechosos de COVID-19 o con COVID19 confirmada recientemente por laboratorio hasta que haya finalizado el período de aislamiento. De igual manera, se debe posponer la vacunación de las personas en cuarentena (por ser contactos de un caso confirmado) hasta que dicha cuarentena finalice.



CONSENTIMIENTO PARA VACUNACIÓN FRENTE A COVID-19. VACUNA ASTRAZENECA.

La vacuna frente a COVID-19 reducirá el riesgo de una persona de infectarse por SARS-CoV-2, el virus que causa la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Como cualquier otro medicamento, la vacuna no es completamente efectiva (si bien los Ensayos Clínicos muestran el 81,3% de eficacia cuando el intervalo entre dosis es de 12 semanas) y son necesarias unas 2-3 semanas para comenzar a generar inmunidad protectora. Algunas personas podrían infectarse tras la administración de la vacuna, pero la severidad de la enfermedad será menor. La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba al contener solo un fragmento genético parcial del virus (no contiene material genético completo del virus SARS-CoV-2). La administración de dos dosis de vacuna reducirá la probabilidad de desarrollar enfermedad grave y de morir. Sin embargo, las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión (lavado de manos, uso de mascarilla y distancia social). Como todos los medicamentos, la vacuna puede producir efectos secundarios. La mayoría son leves y breves y no siempre aparecen. Tiene más información disponible en el anverso de este consentimiento informado y en www.murciasalud.es/vacunaCOVID19. Si experimenta cualquier acontecimiento adverso, contacte con su centro sanitario de referencia en horario habitual o con el servicio de urgencias 061 fuera del mismo. También puede comunicarlos directamente a través de <http://www.notificaAMT.es>

Datos de identificación del trabajador

NOMBRE Y APELLIDOS	
NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	FECHA DE NACIMIENTO:
DIRECCION DEL CENTRO DE TRABAJO (Y MUNICIPIO)	SEXO (PONGA X):
	HOMBRE MUJER
TLF DE CONTACTO	DNI:

Consentimiento referente a la vacunación COVID-19 (complete uno de los dos apartados)

He sido informado sobre la conveniencia de ser vacunado frente al SARS CoV-2, así como de los posibles efectos secundarios de dicha vacuna. He comprendido dicha información y he tenido oportunidad de solventar las dudas que me hubieran podido surgir.

DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE DOSIS	NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE DOSIS
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS
FIRMA	FIRMA
FECHA	FECHA

Si tras la información facilitada no considera beneficiosa la vacunación le rogamos nos indique los motivos:

GRACIAS POR COMPLETAR ESTE FORMULARIO.
ROGAMOS LO REMITA LO ANTES POSIBLE A LA PERSONA ENCARGADA EN SU CENTRO.



INFORMACIÓN SOBRE LA VACUNA FRENTE A COVID-19 - ASTRAZENECA

¿Por qué es importante que me vacune?

Con la administración de las dos dosis de vacuna, se reducirá muy considerablemente la probabilidad de enfermar y, en el caso de contagio, la enfermedad será mucho más leve. Además al reducir la probabilidad de enfermar reducirá también su capacidad de transmitir el virus. La vacuna ha demostrado ser eficaz en un 81,3% cuando el intervalo entre las dosis es de 12 semanas, según los datos obtenidos en cuatro estudios realizados en más de 17.000 personas. Además, la vacuna ha demostrado una alta eficacia frente a enfermedad grave y hospitalización.

Si usted se ha vacunado de la gripe durante este año, le recomendamos que también se vacune de COVID-19, ya que la anterior vacuna no protege frente a esta enfermedad.

¿Tendrá efectos secundarios?

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. La mayoría son leves y de breve duración y no siempre aparecen. Los efectos adversos más frecuentes son inflamación en el lugar de inyección (>60%), dolor en el lugar de inyección, cefalea y cansancio (>50%), mialgias y malestar (>40%), sensación febril y escalofríos (>30%); artralgias y náuseas (>20%) y fiebre $\geq 38^{\circ}\text{C}$ (>7%). Estas reacciones son menos intensas y frecuentes tras la segunda dosis y a mayor edad de los vacunados. Puede informar de las sospechas de efectos secundarios de la vacuna poniéndose en contacto con su médico de atención primaria o con su proveedor habitual (en caso de asistencia sanitaria privada).

¿Qué debo hacer si pienso que puedo estar embarazada?

Como todos los medicamentos nuevos, las vacunas aún no se han probado en mujeres embarazadas. En ocasiones por el alto riesgo de padecer la enfermedad la mujer embarazada podría beneficiarse de la vacunación, debe valorar junto a su médico la administración de la misma. No se preocupe si descubre que está embarazada después de haber recibido las dos dosis. La vacuna solo contiene un fragmento genético parcial del virus, por lo que no se multiplican en el cuerpo y no puede causar la infección por SARS CoV-2 en su bebé.

¿Puedo contagiarme por la vacuna?

No se puede contraer la enfermedad COVID-19 a través de la administración de la vacuna. No obstante, si usted ha estado en contacto con un caso positivo y se encuentra en periodo de incubación de la enfermedad cuando se administra la vacuna, si puede desarrollar la enfermedad, pero no por la administración de la vacuna.

Hipersensibilidad y anafilaxis

Se han reportado incidentes esporádicos de reacciones anafilactoides al administrar la vacuna, algo que se produce también con otras vacunas. Usted deberá permanecer en observación 15 minutos después de su administración para identificar posibles reacciones adversas iniciales. El centro tendrá disponible el tratamiento adecuado para el abordaje de una posible reacción anafiláctica tras la administración de la vacuna. No se debería administrar la 2ª dosis a aquellas personas que hayan desarrollado una reacción anafiláctica con la 1ª.

¿Qué hago si presento fiebre el día de la vacunación?

Como con otras vacunas, la administración de una dosis debería posponerse si presentan fiebre elevada súbita o una infección aguda. No debería posponerse si la infección es menor o la fiebre es leve.

Después de vacunarme, ¿tendré que seguir las medidas de prevención?

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente al COVID-19. Por lo tanto, como medida de precaución y hasta que se conozca la duración de la inmunidad a largo plazo, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos.

ANEXO 3. PLANTILLA DE SOLICITUD DE DOSIS DESDE EL CENTRO AL PROGRAMA REGIONAL DE VACUNAS

TIPO IDENTIFICADOR_1	VALOR_IDENTIFICADOR_1	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	FECHA NAC.	SEXO	TELEFONO	EMAIL	DOMICILIO	NUMERO	CP	POBLACION	RESTO_DOMICILIO	CENTRO_ACTIVIDAD
DNI/NIE														(centro de trabajo/usuario)